FACULTAD DE DERECHO.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Enramadilla, 18-20

Sevilla, 41018

https://derecho.us.es/ practicasderecho@us.es

NORMATIVA APLICABLE:

- -Real Decreto 592/2014, de 11 de julio
- -Normativa de prácticas externas de la US, Acuerdo 10.1/CG 23/05/2017
- -Normativa de prácticas externas de la Facultad de Derecho de la US

Se recomienda consultar los documentos: instrucciones de tramitación y preguntas frecuentes publicados en la página Web del Centro:

https://derecho.us.es/docencia/practicas-externas

PRÁCTICAS EXTERNAS

FACULTAD DE DERECHO



Todos los Grados y Másteres

¿QUÉ SON?

Las Prácticas Curriculares son actividades formativas contenidas en los Planes de Estudios, por tanto son una asignatura más de los Grados, Dobles Grados y Másteres.

Las Prácticas Extracurriculares son actividades formativas de carácter voluntario y que no forman parte de un Plan de Estudios. Pueden ser objeto de reconocimiento como prácticas curriculares.

iOJO! La Facultad de Derecho sólo gestiona las prácticas curriculares, NO se ocupa de las extracurriculares, puesto que la normativa da prioridad a las primeras. Mientras exista demanda de prácticas curriculares no se podrán realizar las extracurriculares.

También se puede reconocer la <u>experiencia laboral o profesional</u> acreditada como prácticas curriculares.

MODALIDADES

PRÁCTICAS PRESENCIALES: en empresas, despachos, entidades públicas o privadas, etc. mediante convenio.

PRÁCTICAS MIXTAS: visitas a Juzgados, asistencia a seminarios prácticos impartidos por distintos operadores jurídicos, simulación de juicios, elaboración de documentación jurídica, jornadas en firmas de abogados, etc.

CLÍNICA LEGAL: Se trata de que el estudiante aprenda prestando un servicio que consiste en un asesoramiento jurídico, gratuito y sin ánimo de lucro a personas sin recursos económicos o en riesgo de exclusión social, así como entidades del tercer sector, bajo la supervisión del profesorado. Los estudiantes se enfrentarán a problemas reales, por ello, compromiso, responsabilidad y servicio son los ejes fundamentales de la Clínica Legal. Este itinerario se oferta en estas áreas:

<u>Derecho Penal</u>: Formación Práctica en Mediación Integradora.

Historia del Derecho: Clínica de Derechos Humanos.

<u>Derecho Constitucional</u>: Formación en Derechos Fundamentales

Títulos	Modalidades		
MÁSTERES	SÓLO PRESENCIALES	NO	NO
GAP	SÓLO PRESENCIALES	NO	NO
DERECHO-GAP			
CRIMINOLOGÍA	PRESENCIALES	NO	CLÍNICA LEGAL
DERECHO	PRESENCIALES	P. MIXTAS	CLÍNICA LEGAL
DERECHO-ADE	PRESENCIALES	P. MIXTAS	CLÍNICA LEGAL
DERECHO-FICO	PRESENCIALES	P. MIXTAS	CLÍNICA LEGAL
DERECHO- ECONOMÍA	PRESENCIALES	P. MIXTAS	CLÍNICA LEGAL

PARA INICIARLAS

- **1º**.- **Matricula**r la asignatura y tener asignado el grupo o área de conocimiento
- **2º**.- Tener asignado **Tutor Académico** por el Dpto. correspondiente.
- **3º.** Registrarse en la aplicación ICARO: http://icaro.ual.es, "Prácticas curriculares", "acceso demandantes", salvo para los destinos no gestionados a través de la aplicación (los que conllevan convenio específico entre US y CGPJ, entre otros).
- **4º**.- Solicitar destinos ofertados en las distintas convocatorias del centro a través de ICARO
- $\mathbf{5}^{\circ}$.- Tener un destino adjudicado y un **Tutor Externo**.
- **6º**.- Entregar en Secretaría el **Acta de Selección** por triplicado ejemplar, todos originales, cumplimentados y firmados por todas las partes. Una vez firmadas por el órgano correspondiente del Decanato, el alumno debe recoger el Acta **antes de comenzar sus prácticas**.

Seguro: los menores de 28 quedan cubiertos por el Seguro Escolar. Los mayores de 28 deben formalizar seguro de accidente por su cuenta.

Las prácticas internacionales requieren un seguro de accidente y de responsabilidad civil por cuenta del estudiante.

DURACIÓN Y HORARIOS

El horario lo establece el Tutor Externo. Más de 5 horas diarias o 100 mensuales requieren autorización de órgano responsable del Decanato.

El calendario aplicable durante esta actividad es el laboral y no el académico.

Duración:

6 créditos	150 horas	
12 créditos	300 horas	
18 créditos	450 horas	
30 créditos	750 horas	

TRAS REALIZARLAS

- **1º.** El estudiante debe elaborar una **Memoria** sobre los conocimientos adquiridos y las actividades realizadas, en modelo normalizado (modelo en la Web del centro para destinos no gestionados por Icaro, modelo previsto en la aplicación para destinos gestionados por Icaro)
- **2º**.- Entrega de la Memoria al tutor académico directamente o a través de la plataforma, según corresponda.
- **3º**.- El Tutor Externo elabora un **Informe** sobre las prácticas de cada alumno, con una mera propuesta de calificación que envía al Tutor Académico directamente o a través de la plataforma, según corresponda.
- **4º.- El Tutor Académico** <u>evalúa y califica</u> la asignatura en base a la Memoria del alumno y el Informe del Tutor Externo. La calificación es incluida en las actas de la convocatoria oficial que corresponda

Nota: la realización de las prácticas debe programarse para que finalicen antes del cierre de las actas de la convocatoria de junio o de septiembre. En caso de realizarlas durante el verano, el alumno debe tramitar su Acta de Selección antes del último día lectivo de Julio para finalizar sus prácticas a principios de septiembre y que puedan ser calificadas en esta convocatoria.